



## No. 16 El Paquete de Bali: repercusiones para el comercio y la seguridad alimentaria

En diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo sobre un pequeño número de cuestiones objeto de negociación en las prolongadas negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este grupo de cuestiones, que se ha conocido de forma generalizada como el “paquete de Bali” tras la celebración de la novena Conferencia Ministerial de la OMC en la que se alcanzó el acuerdo, comprendía tres elementos principales, uno de los cuales se refería a la utilización de la contratación pública para la acumulación de existencias de alimentos de la que pueden valerse los países en desarrollo para lograr los objetivos de seguridad alimentaria. En este informe se explica de forma concisa el paquete de Bali y se hace especial referencia a aquellos elementos que tienen consecuencias directas para el comercio y las políticas afines encaminadas a mejorar la seguridad alimentaria. También se examinan en términos más amplios las posibles repercusiones de las políticas comerciales y de mercado para la seguridad alimentaria, basándose en los debates mantenidos en un acto paralelo de la FAO celebrado con ocasión de la Conferencia Ministerial. Por último, se sugieren varias formas de brindar apoyo a los países en su negociación de los acuerdos comerciales en la medida en que guarden relación con la seguridad alimentaria.

### ¿Qué se acordó en la novena Conferencia Ministerial de la OMC en Bali?

Tras varios intentos fallidos de alcanzar un acuerdo sobre un amplio grupo de cuestiones en el marco de las prolongadas negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, la estrategia de la novena Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali en diciembre de 2013 consistió en determinar un pequeño paquete de propuestas sobre las que hubiese buenas perspectivas de llegar a acuerdo. Este paquete, que constituyó la base de intensivas negociaciones en el transcurso de la Conferencia Ministerial, comprendía tres elementos principales: la facilitación del comercio, la agricultura y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Muchos países en desarrollo consideraban ampliamente que los dos últimos elementos eran necesarios para equilibrar el componente de facilitación del comercio.

Aunque se reconoció que las negociaciones previas a la Conferencia de Bali lograron avances significativos, existía la preocupación de que la imposibilidad de los negociadores de alcanzar un acuerdo final sobre la totalidad de los proyectos de texto antes de comenzar la Conferencia Ministerial diese lugar a otra reunión no concluyente a nivel ministerial. No obstante, habida cuenta de los grandes intereses en juego identificados tanto en lo que respecta al futuro del multilateralismo en general como al papel de la OMC en las negociaciones comerciales, que muchos consideran un pilar fundamental de la labor de la Organización, existía compromiso político suficiente para asegurar la consecución de un acuerdo (el primero en los 18 años de existencia de la OMC), aunque para ello se prolongase un día más la Conferencia Ministerial.

En realidad, no se modificaron la mayoría de los textos acordados en Ginebra antes de la Conferencia Ministerial, incluidos los cuatro textos relacionados con el desarrollo, así como los textos relativos a la agricultura sobre las subvenciones a la exportación, el algodón y una reclasificación de las políticas de servicios generales dentro del compartimento verde. Uno de los principales puntos de discrepancia, en el que se realizaron las modificaciones más significativas, se refería al proyecto de texto sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. La India, que fue uno de los principales impulsores de la propuesta del G-33 a la que se refiere el texto, insistió en que la denominada cláusula de paz, por la que se impide que los países que utilizan estos sistemas de constitución de existencias públicas sean impugnados

por incumplimiento de los compromisos en materia de ayuda interna, debería mantenerse hasta que se acordase una solución permanente al respecto<sup>1</sup>. Otros países, principalmente desarrollados, manifestaron su preocupación por que la falta de un límite temporal para la solución provisional redujese el incentivo de países como la India de negociar una solución permanente. Además, se hicieron visibles las preocupaciones entre varios países en desarrollo acerca de que estos sistemas, si provocan trastornos en el comercio y los mercados internacionales, puedan afectar negativamente a sus propios productores.

El principal argumento en que se basaba la propuesta original del G-33 era que el actual Acuerdo de la OMC no ofrece a los países en desarrollo un margen de actuación suficiente en materia de políticas para abordar la seguridad alimentaria, mientras que los Estados miembros desarrollados pueden seguir utilizando políticas que distorsionan el comercio con muy pocas restricciones. La India mantenía que la adquisición de existencias públicas procedentes de agricultores de escasos recursos y bajos ingresos a precios superiores al precio de mercado constituye una parte fundamental de sus esfuerzos por garantizar la seguridad alimentaria, pues se trata de la única forma de asegurar que se pueden adquirir las cantidades necesarias para su distribución a más de 800 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria. Además, dado que los agricultores suelen afrontar una reducción de los precios durante el período de cosecha, un precio garantizado contribuiría de forma significativa a su seguridad alimentaria.

Como resultado de las prolongadas negociaciones sobre este texto se decidió mantener la solución provisional hasta que se acordara una solución permanente, así como establecer un programa de trabajo con objeto de llegar a una solución permanente en el plazo de cuatro años, para la undécima Conferencia Ministerial de la OMC<sup>2</sup>. En un lenguaje bastante ambiguo, el acuerdo de Bali establece que hasta que se encuentre una solución permanente, los Miembros se abstendrán de poner en tela de juicio, mediante el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, el cumplimiento por un Miembro en desarrollo de las obligaciones que le corresponden en relación con la ayuda interna causante de distorsión del comercio para cultivos alimentarios esenciales tradicionales a través de los programas existentes de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

Se han introducido varias obligaciones en materia de transparencia y disposiciones de salvaguardia como parte de este mecanismo en un esfuerzo por reducir el efecto negativo que la adquisición de existencias podría tener en la seguridad alimentaria de otros miembros y en los mercados mundiales. Entre estas figuran i) el hecho de que la cláusula de paz solo cubra los programas de constitución de existencias públicas existentes<sup>3</sup> en la fecha del presente acuerdo, y ii) que los países garanticen que las existencias adquiridas en el marco de estos programas no afecten desfavorablemente a la seguridad alimentaria de otros

<sup>1</sup> Antes de la Conferencia Ministerial, el Gabinete de la India había encomendado al Ministro Sharma que rechazase todo acuerdo que impidiera a la India seguir con sus programas de constitución de existencias públicas, sobre todo mientras el nuevo Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria se encuentra en las primeras fases de aplicación.

<sup>2</sup> Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria-WT/MIN(13)/38-WT/L/913

<sup>3</sup> La definición del término “existentes” es un tanto confusa, ya que podría haber casos en los que los programas de constitución de existencias públicas estén previstos en la legislación, pero no estén activos. La falta de notificaciones por parte de muchos países en desarrollo también podría suponer un problema para determinar los programas existentes, aunque las obligaciones en materia de transparencia impuestas recientemente podrían resolver esta cuestión.

miembros, aunque no está claro cómo se va a supervisar y garantizar el cumplimiento.

Con respecto a los otros acuerdos relativos a la agricultura<sup>4</sup>, el texto sobre la gestión de la subutilización persistente de los contingentes arancelarios fue objeto de la mayor atención. El acuerdo prevé el seguimiento de las tasas de cobertura de los contingentes y el ajuste del método de administración cuando las tasas de cobertura se mantengan bajas durante tres años consecutivos. Se aplicará durante seis años, hasta la 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC y, a menos que se decida otra cosa, este mecanismo permanecerá vigente. Se excluye a los países en desarrollo de toda obligación, lo que responde principalmente a la incapacidad de China de abandonar el control estatal de las importaciones y las exportaciones en este momento. Los Estados Unidos de América, Guatemala, El Salvador, la República Dominicana y Barbados se han reservado el derecho a dejar de aplicar el mecanismo al cabo de seis años. En cuanto a la competencia de las exportaciones, tras un acalorado debate previo a la Conferencia de Bali sobre la naturaleza del resultado de esta (una declaración política o un compromiso jurídico) y su cobertura (subvenciones y créditos a la exportación y otras medidas de efecto equivalente), los miembros alcanzaron un acuerdo político de no aumentar las subvenciones a la exportación en la agricultura y reafirmaron el objetivo final de eliminar todas las formas de medidas relativas a la exportación que puedan tener un "efecto equivalente" al de las subvenciones a la exportación, en particular los créditos a la exportación, el comercio de Estado y la ayuda alimentaria. Ante la persistencia de los altos precios de los alimentos, y por tanto el elevado gasto en importación de alimentos para muchos países en desarrollo, debe evaluarse detenidamente la cuestión de la equivalencia a fin de garantizar que los países importadores no se vean afectados negativamente por la sujeción a la disciplina de los créditos a la exportación o la ayuda alimentaria<sup>5</sup>.

Entre los principales aspectos de las decisiones relativas al desarrollo figuran los acuerdos<sup>6</sup> sobre las normas de origen preferenciales y sobre la mejora del nivel de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para las exportaciones de los países menos adelantados (PMA) a países desarrollados y a países en desarrollo en condiciones de proporcionar dicho acceso. Estas disposiciones podrían brindar oportunidades potencialmente significativas para algunos exportadores de los PMA. Además, un mecanismo de vigilancia del trato especial y diferenciado podría favorecer un aprovechamiento más eficaz de las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo. En cuanto al algodón, los países del C4 (Mali, Burkina Faso, el Chad y Benin), que pusieron en marcha la iniciativa sobre el algodón en 2003, propusieron que para finales de 2014 se eliminaran en los países desarrollados todas las políticas que distorsionan el comercio de este producto. El compromiso final alcanzado prevé la celebración de debates bienales sobre los aspectos comerciales de las políticas relativas al algodón a fin de aumentar la transparencia y la vigilancia en lo que concierne a los tres pilares del Acuerdo sobre la Agricultura en términos de las repercusiones específicas para los productores de algodón.

<sup>4</sup> Entendimiento relativo a las disposiciones sobre la administración de los contingentes arancelarios de los productos agropecuarios - [WT/MIN\(13\)/39 — WT/L/914](#); Servicios generales - [WT/MIN\(13\)/37 — WT/L/912](#); Competencia de las exportaciones - [WT/MIN\(13\)/40 — WT/L/915](#)

<sup>5</sup> Se refleja en el resultado de una consulta de expertos de la FAO: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fa0/008/j5013s/j5013s01.pdf>.

<sup>6</sup> Normas de origen preferenciales para los países menos adelantados - [WT/MIN\(13\)/42 — WT/L/917](#); Acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados - [WT/MIN\(13\)/44 — WT/L/919](#); Mecanismo de vigilancia del trato especial y diferenciado - [WT/MIN\(13\)/45 — WT/L/920](#); Algodón - [WT/MIN\(13\)/41 — WT/L/916](#).

Aunque no está comprendida en el elemento de Agricultura, la parte del paquete correspondiente a la facilitación del comercio<sup>7</sup>, cuyas repercusiones económicas se reconocen de forma generalizada como las más positivas y de mayor alcance para el comercio mundial, abarca todas las mercancías. Como parte de este acuerdo, se convinieron disposiciones específicas en relación con el comercio de mercancías percederas, dando seguimiento a una propuesta de tres importantes exportadores de productos agrícolas, a saber, el Brasil, Australia y Nueva Zelandia. En el texto convenido se prevé que el levante de las mercancías percederas se realice en el plazo más breve posible, aunque se haga fuera del horario de trabajo de la aduana en circunstancias excepcionales.

### ¿Qué sucede después?

A corto plazo, aunque se ha adoptado un conjunto de Decisiones Ministeriales, queda trabajo por finalizar en la OMC, como por ejemplo el examen jurídico a los efectos de la introducción de rectificaciones de carácter formal con respecto al Acuerdo sobre facilitación del comercio, así como el proceso para registrar los compromisos de la categoría A que se incluirán en el Protocolo pertinente a través del cual el Acuerdo sobre facilitación del comercio se anexará a los Acuerdos de la OMC, a más tardar el 31 de julio. Además, está previsto que los comités pertinentes en la OMC inicien los trabajos sobre los mecanismos pertinentes para el aspecto de transparencia de la cláusula de paz y la negociación de una solución permanente en virtud de la decisión sobre seguridad alimentaria.

El programa de trabajo posterior a la Conferencia de Bali prevé asimismo que los miembros elaboren, en los próximos 12 meses, un programa claramente definido sobre las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha. Este comprenderá las cuestiones sobre las que se estableció un programa de trabajo específico en Bali, en particular el de seguridad alimentaria, así como todas las demás cuestiones bajo el mandato de Doha que sean fundamentales para concluir la Ronda. Los grupos de negociación de la OMC reanudarán con carácter prioritario el trabajo relativo a aquellas cuestiones sobre las que no fue posible obtener un resultado jurídicamente vinculante en Bali. El programa de trabajo general tomará como base el éxito logrado en la Conferencia de Bali y utilizará el mismo planteamiento consistente en tratar de alcanzar un acuerdo sobre "pequeños paquetes" de temas factibles en lugar de intentar ponerse de acuerdo sobre la totalidad del paquete de Doha. Las denominadas "nuevas cuestiones", incluidas las relativas al cambio climático y las restricciones a la exportación, no se abordarán como parte de este programa, aunque pueden impulsarse a través de acuerdos plurilaterales dentro del marco de la OMC.

### Posibles repercusiones para la seguridad alimentaria

Aunque las negociaciones se limitaron a un enfoque de políticas específico, esto es, los programas de constitución de existencias de alimentos, el hecho de que se centrara la atención en el uso de políticas de apoyo a los precios y la adquisición pública de alimentos básicos para promover los objetivos de seguridad alimentaria ha garantizado que, por primera vez, las consideraciones en materia de seguridad alimentaria sean un elemento de consideración fundamental para las negociaciones comerciales multilaterales. No obstante, el aumento de esta consideración requiere entender mejor la relación entre las políticas relativas al comercio y los mercados y la seguridad alimentaria.

Como consecuencia de esta necesidad, se organizó un acto de la FAO<sup>8</sup> titulado "Trade and Market Policy for Food Security: A Challenge for Trade Negotiations" (Políticas de comercio y mercado en favor de la seguridad alimentaria: un reto para las negociaciones

<sup>7</sup> La facilitación del comercio pretende lograr "que los procedimientos aduaneros sean más rápidos y eficaces a través de la cooperación efectiva entre las aduanas y otras autoridades competentes". El acuerdo alcanzado en Bali contiene asimismo disposiciones para la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a aplicarlo. Para más información, véase el documento - [WT/MIN\(13\)/36 — WT/L/911](#).

<sup>8</sup> <http://www.ictsdysymposium.org/filter-sessions/trade-and-market-policy-for-food-security-a-challenge-for-trade-negotiations/>.

comerciales) durante el Simposio sobre Comercio y Desarrollo que se celebró paralelamente a la Conferencia Ministerial de la OMC. En el acto, que se resume en el recuadro siguiente, se expusieron la gran variedad de instrumentos que se utilizan, así como las notables

diferencias que existen en la forma en que estos se aplican y en su eficacia en diferentes contextos, sobre todo en países con distinto nivel de desarrollo.

## Políticas de comercio y mercado en favor de la seguridad alimentaria: un reto para las negociaciones comerciales

### Acto paralelo de la FAO en el Simposio sobre Comercio y Desarrollo, Bali, 3-5 de septiembre de 2013

Este acto fue concebido para aprovechar la experiencia de los diferentes enfoques de políticas comerciales y de mercado utilizados en pro de la seguridad alimentaria en África, Asia y América Latina con el fin de analizar la idoneidad de dichas políticas y los retos que su uso plantea para la negociación de acuerdos comerciales. Se formularon preguntas a un grupo formado por los siguientes expertos, donde Jamie Morrison, Economista superior de la División de Comercio y Mercados de la FAO<sup>9</sup>, actuó como moderador:

Gerald Masila, Director Ejecutivo del Consejo de Cereales de África Oriental

Biswajit Dhar, Director General del Sistema de Investigación e Información para los Países en Desarrollo

Ekaterina Krivonos, Economista de la División de Comercio y Mercados de la FAO

Jonathan Brooks, Economista superior de la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE

Timothy Wise, Director de investigaciones políticas del Instituto de Desarrollo Mundial y Medio Ambiente de la Universidad de Tufts

Se contrastó el enfoque particularizado y normalmente intervencionista de las políticas de mercado y comercio en el África oriental con el uso normalmente más previsible o basado en las reglas de instrumentos normativos similares en Asia. En el primer caso, el enfoque proviene de la época de ajuste estructural, cuando el Estado se retiró del funcionamiento del mercado de cereales con la expectativa de que la eficiencia podría aumentar gracias a una mayor participación del sector privado. En este caso, el sector privado no pasó a asumir el papel dominado anteriormente por los gobiernos, lo que provocó un estancamiento del aumento de la productividad y un fracaso general del sector en su contribución a la mejora de la seguridad alimentaria. Esto ha llevado a una situación en la que los gobiernos se ven en la obligación de desempeñar una función activa, pero donde los sistemas utilizados para aplicar esta función suelen ser de carácter puntual, no anunciados y, por tanto, problemáticos para las actividades de aquellos agentes del sector privado que, de no ser así, podrían estar dispuestos a invertir en el desarrollo del mercado de los cereales. En Asia, las políticas de comercio y mercado se han utilizado normalmente para evitar que la incertidumbre y la volatilidad de los mercados internacionales se filtren en los mercados nacionales. Aunque puede haber deficiencias en la puesta en práctica de los programas de adquisición y distribución públicas, estos se han utilizado con éxito para moderar los efectos del aumento de los precios de mercado a escala mundial, sobre todo entre 2007 y 2009, y han resultado efectivos para favorecer mejoras de la productividad e inversiones en el desarrollo de infraestructuras de mercado.

En América Latina, donde la política comercial suele ser más liberal, todavía ha habido un uso significativo de las compras públicas a explotaciones agrícolas familiares para su utilización como ayuda alimentaria y para la creación de existencias públicas, sobre todo en el Brasil y, en menor medida, en otros países como por ejemplo Costa Rica, Ecuador, Nicaragua y el Perú. Esto ha establecido precios previsible e ingresos potencialmente más elevados para la agricultura familiar y puede brindar incentivos a los agricultores para invertir en mejores métodos de producción y equipos que generen productos de mayor calidad y mejores rendimientos. Sin embargo, no deben subestimarse los costos fiscales y los requisitos

administrativos, y los obstáculos a la participación de los pequeños productores pueden limitar el alcance efectivo de estos programas.

Al determinar una política comercial que sea coherente con los objetivos de seguridad alimentaria, una pregunta básica para los responsables de la formulación de políticas es cómo pueden hacer posible que el comercio contribuya de forma decisiva a la seguridad alimentaria, pero mitigando las repercusiones negativas como, por ejemplo, que no se vea afectada la seguridad alimentaria de nadie. El análisis convencional parece indicar que los responsables de la formulación de políticas deberían utilizar políticas selectivas no comerciales para contrarrestar los posibles efectos negativos de la reforma del comercio, sobre la base de que no merman los ahorros por eficiencia derivados de dicha reforma y que pueden orientarse a beneficiarios específicos. No obstante, existe la preocupación de que algunos países, en particular países más pobres, tal vez no tengan la capacidad institucional necesaria para aplicar estos instrumentos, y que podría ser necesario recurrir en cierta medida a los resortes de las políticas comerciales. La capacidad de un país de utilizar instrumentos no comerciales con el fin de hacer frente a las posibles repercusiones negativas de una mayor apertura del comercio depende de si existen mecanismos institucionales efectivos y, en caso de no existir, del plazo en el que estos pueden ser elaborados. Para evitar una dependencia excesiva de los mercados institucionales, como por ejemplo los programas de contratación pública, estos deben diseñarse para incentivar a los productores a "independizarse" de los programas de compras de alimentos estatales y aumentar su competitividad en el mercado más amplio.

Frente al análisis convencional, se destacó que, con respecto a la mejora de la seguridad alimentaria, la apertura no siempre constituye la política ideal. En una era de precios bajos de los alimentos, las estrategias de importación de alimentos procedentes de los mercados mundiales podrían haber estado justificadas, pero esto ha cambiado con la crisis de los precios de los alimentos y actualmente las normas comerciales no se ajustan a la evolución del entorno de los mercados mundiales: las políticas comerciales deben enfrentar los altos precios y abordar el problema de la volatilidad; los países necesitan salvaguardias frente a las alteraciones y el espacio normativo necesario para aplicar políticas que fomenten la producción nacional de alimentos básicos.

Sin embargo, las actuales normas comerciales pueden impedir que los países en desarrollo adopten políticas que han demostrado ser eficaces en países desarrollados cuando se encontraban en etapas más tempranas de desarrollo. Por ejemplo, algunas medidas que la India está adoptando actualmente, como el apoyo a los precios agrícolas, la constitución de existencias públicas, el control de los mercados nacionales y la ayuda pública a las compras de alimentos, se utilizaron en anteriores decenios en algunos países desarrollados porque funcionaban. Una dificultad adicional que afrontan los países en desarrollo tiene que ver con el mecanismo mediante el que se calcula la ayuda que ha de limitarse. En el caso de las subvenciones que no entran en el "compartimento verde", el método para calcular el "tamaño" de la subvención no compara los precios de compra con los precios de mercado actuales, sino con un "precio internacional de referencia" fijado en el Acuerdo sobre la Agricultura que será el precio medio internacional desde 1986-88. Debido a este precio artificialmente bajo, un precio apenas superior al del mercado puede verse como una cuantiosa subvención si se compara con el obsoleto precio de referencia.

<sup>9</sup> En el recuadro se ofrece un resumen de los puntos más destacados, incluidos los formulados por el público, por lo que no deberían ser necesariamente atribuidos a los miembros del grupo indicados

En el acto se puso de relieve la urgente necesidad de entender mejor la relación entre la formulación y aplicación de las políticas de mercado y comercio y la seguridad alimentaria para que las negociaciones estén mejor fundamentadas y resulten más eficaces en la consecución de acuerdos apropiados.

### **Consecuencias para la labor futura sobre el comercio y la seguridad alimentaria**

La consigna para el Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC de elaborar un programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo exige que los países participen de forma más eficaz en la negociación futura de estos temas pendientes. Los acuerdos alcanzados en Bali no eran de carácter técnico, sino relativamente generales. Para concluir las negociaciones de la Ronda de Doha será necesario que los países se involucren a un nivel más técnico. Por ejemplo, si va a convenirse una solución permanente que redunde en beneficio tanto de los países ejecutores como de terceros países, será necesario mejorar significativamente el entendimiento de las repercusiones de la utilización de programas de acumulación de existencias de alimentos como instrumento para gestionar los mercados a fin de lograr los objetivos de seguridad alimentaria. También se necesita un debate más documentado sobre los diferentes efectos que estos programas podrían tener en los ingresos de los productores y la seguridad alimentaria en países que se encuentran en diferente nivel de desarrollo, así como en la seguridad alimentaria de otros países en desarrollo. Es necesario realizar un análisis más minucioso de los precios administrados en relación con los precios de mercado y los precios de referencia establecidos en la OMC, ya que esta relación

determina la forma en que cada programa de compra de alimentos se consigna en las notificaciones sobre ayuda interna. El apoyo a este tipo de análisis y el diálogo podrían facilitar una solución que represente mejor la diversidad de las necesidades de los diferentes países en desarrollo y brindaría a los países la oportunidad de rediseñar normas comerciales multilaterales que contribuyan mejor al logro de la seguridad alimentaria.

Habida cuenta de la dilatada labor y los conocimientos especializados de la FAO en los ámbitos de las políticas comerciales agrícolas y el análisis de mercados, así como en materia de seguridad alimentaria<sup>10</sup>, y sobre la base del apoyo prestado anteriormente a las negociaciones de la Ronda de Doha, la FAO puede proporcionar:

- i) una base de pruebas mejorada a través de estudios neutrales y objetivos y una síntesis de las investigaciones existentes para subsanar las deficiencias y documentar los procesos de toma de decisiones,
- ii) el fomento de la capacidad en la utilización de datos empíricos mejorados y en la formulación de políticas,
- iii) en colaboración con las organizaciones con sede en Ginebra, foros para el diálogo sobre las repercusiones de los posibles cambios de las normas comerciales.

Estas actividades en el plano mundial deben complementarse con la prestación de asistencia a países específicos en la formulación y aplicación de políticas comerciales y de mercado compatibles con los acuerdos comerciales.

---

<sup>10</sup> El comunicado del Grupo de Cairns emitido durante la novena Conferencia Ministerial de la OMC "apoya plenamente el papel central de la FAO en la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria. El Grupo de Cairns ha tratado de llevar a cabo reformas a través de las negociaciones de Doha sobre agricultura de forma tan enérgica porque, entre otras cosas, reconocemos que la reforma de las políticas comerciales tiene una función que desempeñar para abordar la seguridad alimentaria".

Para obtener más información sobre las actividades de la FAO relacionadas con el comercio, véase: <http://www.fao.org/trade/es/>  
Contacto: Jamie Morrison, Economista superior, División de Comercio y Mercados - [jamie.morrison@fao.org](mailto:jamie.morrison@fao.org)

Febrero de 2014

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma - Italia  
Teléfono: (+39) 06 57051  
FAX (+39) 06 57054495